

Noticia ET. Maquinaria Agrícola

Valladolid acogió el pasado 18 de mayo un encuentro sobre Marcado CE en Maquinaria agrícola que contó con la participación, entre otros, de representantes de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León (patrocinadora del acto), de empresas fabricantes de máquinas y de técnicos de ITCL (organizador).

El Marcado CE de productos industriales es una exigencia legal que impone la Política Comunitaria de Nuevo Enfoque a un número creciente de productos. Así, todo producto afectado que se vaya a comercializar y poner en servicio en la Unión Europea debe seguir este proceso de Certificación.

En el caso concreto de las máquinas, entre las que se incluyen las de uso agrícola, la Directiva 2006/42/CE, transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico por R.D. 1644/2008, de 10 de octubre y que entró en vigor el 29 de diciembre de 2009, introdujo respecto a la anterior regulación algunas variaciones significativas:

- En el ámbito de productos afectados.
- En la definición y consideración de las cuasi-máquinas.
- En los Requisitos Esenciales de Seguridad y Salud.
- En los procedimientos de Evaluación de la Conformidad.
- En las relaciones con otras Directivas.

Por otra parte, existen determinadas máquinas agrícolas para las que está prevista su circulación por las vías publicas, en las que además del Marcado CE serán exigibles los requisitos técnicos previstos en el Real Decreto 2140/1985, de 9 de octubre, por el que se dictan normas de homologación de tipos de vehículos.

Estas novedades normativas han introducido dudas en el ámbito de la comercialización de las máquinas sobre lo que debe exigirse a las mismas. Por todo ello, y para difundir los requisitos reglamentarios que afectan a los diferentes agentes que intervienen en el diseño, fabricación, comercialización y utilización de maquinaria agrícola, la Junta de Castilla y León y el Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), organizaron este Encuentro Técnico con objeto de despejar todas las dudas existentes sobre el Marcado CE de los productos citados y aclarar la relación de este Marcado CE con la homologación de vehículos.

A la jornada se inscribieron más de 80 personas entre fabricantes, asociaciones, ingenierías y técnicos de la propia Administración. En ella se profundizó acerca del funcionamiento y los procesos requeridos para el cumplimiento y obtención del marcado CE de los productos afectados por la nueva Directiva de Máquinas, a la vez que se dio a conocer en qué medida afecta la obligatoriedad del marcado CE tanto a los fabricantes de estos productos, como a intermediarios y usuarios de los mismos.

Los ponentes dieron a conocer las obligaciones normativas que afectan a la maquinaria agrícola desde un punto de vista técnico, las exigencias de las administraciones públicas (representantes de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y algunas experiencias empresariales que detallaron ITEVELSA y la Asociación Nacional de Maquinaria Agropecuaria, Forestal y de Espacios Verdes (ANSEMAT).

En la conferencia se dio una visión general de la Directiva 2006/42/CE de Máquinas, analizando sus exigencias y ámbito de aplicación. Además, se trataron asuntos como los requisitos técnicos y homologación de la maquinaria y vehículos agrícolas para su circulación por vías públicas; los componentes de seguridad anti-vuelco y anti-caída de objetos exigidos a este tipo de maquinaria así como la evaluación de riesgos en este ámbito. También se analizaron aspectos como el desarrollo del Control de productos Industriales y cómo realizar y gestionar el Marcado CE.

Muchas empresas deberán realizar un esfuerzo de adaptación de los diseños de sus máquinas, y de un modo sistemático realizar una revisión de la Evaluación de la Conformidad realizada a sus productos en catálogo.

Con estas acciones de difusión e información se pretende dar un mejor conocimiento a los fabricantes de maquinaria para adaptarse a todos estos cambios normativos, que redundará en la competitividad de las empresas de nuestra Comunidad y en una mayor seguridad de los productos que se fabrican y ponen a disposición de los consumidores y usuarios.



Noticia ET. Prefabricados de Hormigón:

Valladolid acogió ayer día 20 de mayo un encuentro sobre Marcado CE de productos prefabricados de hormigón estructural, concretamente sobre viguetas y bovedillas.

El Marcado CE de productos industriales es una exigencia legal que impone la Política Comunitaria de Nuevo Enfoque a un número creciente de productos. Así, todo producto afectado que se vaya a comercializar y poner en servicio en el Mercado Único de la Unión Europea debe seguir este proceso de Certificación.

En el caso concreto de los productos de construcción, la Directiva 89/106/CEE transpuesta por el Real Decreto 1630/1992 establece la obligación de realizar el Marcado CE a una serie de familias de productos, entre los que se encuentran las viguetas prefabricadas de hormigón para sistemas de forjado de vigueta y bovedilla, para las que hasta el 01-01-2011 se puede realizar el marcado CE de modo voluntario, a partir de esta fecha, el marcado CE será obligatorio para la comercialización de estos productos.

Estas novedades normativas han introducido dudas en el ámbito de la comercialización de prefabricados de hormigón. Para difundir los requisitos reglamentarios que afectan a estos sistemas constructivos, la Junta de Castilla y León y el Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), en colaboración con ANDECE y AENOR, organizaron un Encuentro Técnico con objeto de despejar todas las dudas existentes sobre el Marcado CE de los productos citados.

A la jornada se inscribieron más de 50 personas entre fabricantes, asociaciones e ingenierías y contó con la participación, entre otros, de representantes de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, del Ministerio de Industria, de ANDECE (Asociación Nacional de la industria de prefabricados de hormigón), de AENOR, de empresas fabricantes de productos prefabricados de hormigón y de técnicos de ITCL (organizador de la jornada).

En la jornada se profundizó acerca del funcionamiento y los procesos requeridos para el cumplimiento y obtención del marcado CE de los productos prefabricados de hormigón; a la vez que se dio a conocer en qué medida afecta la obligatoriedad del marcado CE tanto a los fabricantes de estos productos, como a intermediarios y usuarios de los mismos.

En el encuentro se abordaron también otros aspectos reglamentarios como la EHE-08 y los Distintivos de Calidad Oficialmente Reconocidos (DOR) para elementos prefabricados.

Con estas acciones de difusión e información de las obligaciones de esta y otras Directivas, se pretende dar un mejor conocimiento en la metodología del Marcado CE, que redundará en la competitividad de las empresas de nuestra Comunidad y en una mayor seguridad de los productos que se fabrican.